POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIO - PN MECAL SA SI 003 2024 - No. 11-9-10032-2024

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 23 ENE 2025

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel **GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana Santiago de Cali

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.691.769 de Bogota D.C

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden administrativa de personal- OAP No. 25-015 Enero 15 de 2025, Bogotá DC, Se encargan a unos señores oficiales de las unidades policiales, mientras la ausencia del titular.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02-01-2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones.

DATOS DEL CONTRATISTA: MECHATRONICS DESIGN S.A.S.

NIT: 900.562.699-3

REPRESENTANTE LEGAL: YESENIA VARGAS CORAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.143.854.331de Cali

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIO
OBJETO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO, CONFORMADO POR UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA Y UNA UPS DE 40 KVA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 248.300.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	31-05-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	A partir de la notificación de la carta de inicio, tal y como se expone a continuación; así: El plazo de ejecución para la entrega de los elementos será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la notificación de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	La adquisición de los elementos a contratar objeto del presente proceso debe ser entregados tal y como se solicitan en el anexo No. 2 de las Especificaciones Técnicas Mínimas, en cuanto a sus descripciones, cantidades y unidad de medida, se ejecutará de forma TOTAL y se efectuará una sola entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato, en procura de programar la fecha de entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato.

	Se realizará una sola entrega, los elementos deben estar debidamente protegidos en su empaque original, el contratista seleccionado deberá garantizar la seguridad de su transporte hasta el lugar de instalación y puesta en funcionamiento en la calle 47 # 28-51 Barrio Santa Isabel - Palmira Valle del Cauca.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	(4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.
FORMA DE PAGO:	El pago será en forma TOTAL; lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía

Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El oferente favorecido deberá de cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MECHATRONICS DESING S.A.S
CUENTA No. 75000007328
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Mayor **LEYDER MENA MONRROY**
Jefe GUTIC DEVAL

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 248.300.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 03-09-2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6724 del 29/03/2024	$ 248.300.000,00	54824 del 31/05/2024	$ 248.300.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 52-44-101015114
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 03-06-2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O AN7EXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 49.660.000,00	01-06-2024	01-03-2025
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	$ 124.150.000,00	01-06-2024	01-01-2026
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 12.415.000,00	01-06-2024	01-01-2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO, CONFORMADO POR UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 100 KVA Y UNA UPS DE 40 KVA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
DEVAL GUTIC									
Principal	41B	17-06-2024	001	20-07-2024	$ 149.300.000,00	526	21-09-2023	$ 149.300.000,00	N/A
Principal	45A	01-08-2024	002	01-08-2024	$ 99.000.000,00	527	21-09-2023	$ 99.000.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 248.300.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 248.300.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 248.300.000,00	$ 248.300.000,00	0,0	$ 248.300.000,00	$ 248.300.000,00	$ 0,00

Que mediante correo electrónico No. 1104 de fecha 17 de septiembre de 2024, el Tesorero de la unidad certificó, se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
DEVAL						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
54824	262499124	262499124	2024-08-08	$ 149.300.000,00	$ 8.932.908,00	$ 140.367.092,00
54824	297651724	297651724	2024-08-29	$ 99.000.000,00	$ 5.923.360,00	$ 93.076.640,00
TOTALES:				**$ 248.300.000,00**	**$ 14.856.268,00**	**$ 233.443.732,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No Aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
DEVAL			
01	GS-2024-119625-DEVAL	05/06/2024	JUNIO
02	GS-2024-139107-DEVAL	05/08/2024	JULIO
03	GS-2024-155629-DEVAL	02/09/2024	AGOSTO
04	GS-2024-177317-DEVAL	03/10/2024	SEPTIEMBRE
05	GS-2024-191974-DEVAL	25/10/2024	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 25 de octubre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Mayor **LEYDER MENA MONRROY**
Jefe GUTIC DEVAL

POR EL CONTRATISTA: MECHATRONICS DESIGN S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL: YESENIA VERGAS CORAL

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato por prestación de servicios No. 11-9-10032-2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que NO existen saldos pendientes por ejecutar del Contrato por prestación de servicios No. 11-9-10032-2024.

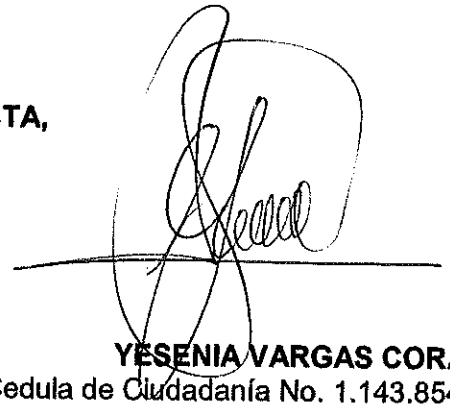
TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo, por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 23 ENE 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

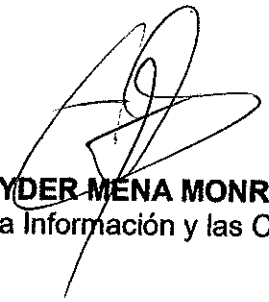
Coronel **GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

POR EL CONTRATISTA,



YESENIA VARGAS CORAL
Cedula de Ciudadanía No. 1.143.854.331 de Cali
Representante Legal MECHATRONICS DESIGN S.A.S.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Mayor **LEYDER MENA MONRROY**
Jefe Grupo de las Tecn. de la Información y las Comunicaciones DEVAL

Elaborado por: PT. YESFERSON ANDREY PAEZ
Técnico GUTIC DEVAL

Revisado por: IT. Jaider Vargas Molina
Jefe de Contratos MECAL (E)

Revisado por: MY. Gilberth Efrain Torres Rincon
Jefe Oficina Asuntos Juridicos MECAL

Revisado por: MY. Leidy Lorena Gonzalez Robles
Jefe Administrativo MECAL (E)

Fecha de elaboración: 16-01-2025
Ubicación \\srvfilesdeval1\GUTICDEVAL\GUTIC\CONTRATOS\014ADQUISICIONDEPLANTA 10032